

g. civil 1080/123

2

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

a'

Número \_\_\_\_\_

Año 59

NOMBRE

PUEBLO

SATURNINO GILFENO MARTIN

LIDON

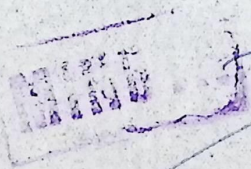
Asunto: certificado de antecedentes familiares

32

HAZ

Para su entrega al interesado, ad-  
 junto remito a V.S. certificado de  
 antecedentes familiares expedido a  
 favor del vecino de esa localidad  
 D) SATURNILIO GILFEO MARTIN de-  
 biendo disponer que sea reintegrado  
 con póliza de 3 pesetas, sin cuyo reque-  
 rimento no se hará entrega del documen-  
 to.

Dios guarde a V.S. muchos años  
 Teruel 6 de noviembre de 1.959  
 EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

L I D O N

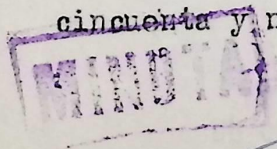


3º  
7/4/26

DON MARTIN PEREZ DEL MORAL, GOBERNADOR CIVIL INTERINO DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

C E R T I F I C O: Que de los antecedentes que obran en este Gobierno Civil, resulta que Don SATURNINO GILIBO MARTIN, de 19 años, soltero, hijo de Pascual y Vicenta, natural y vecino de Lidón de esta provincia, y sus familiares más allegados, observan buena conducta, tanto politico-social como moral. pública y privada.

Y para que conste y surta sus efectos a petición del interesado para su ingreso en las Milicias Universitarias, expido el presente en Teruel a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.



*[Handwritten signature]*

GUARDIA CIVIL.  
133ª COMANDANCIA.  
PUESTO VILLAFRANCA.

Excmo. Señor:

Núm. 380

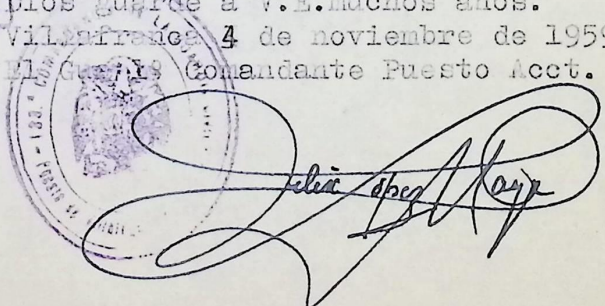
3

En cumplimiento a lo ordenado en su escrito Núm.4370 de fecha 3 del actual, relativo a la conducta del vecino de Lidón, SATURNINO GIMENO MARTIN; Tengo el honor de informar a la respetable y superior Autoridad de V.E. que dicho individuo durante su permanencia en la antedicha localidad siempre observó buena conducta en todos los órdenes, tanto político-social como moral pública y privada, a-si como sus padres, tampoco pertenecieron a ningún partido político, permaneciendo siempre en Zona Nacional, no teniendo ningún familiar en el exilio, ni que haya sido sancionado por complicidad con los bandidos, ni otras causas.

Lo que participo a V.E. para su debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Villafranca, 4 de noviembre de 1959.  
El Comandante Puesto Acct.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
- 5 NOV. 1959 -  
FOLIO DE 4682 DE 10

The block contains a circular official seal of the Guardia Civil, partially overlapping a large, stylized handwritten signature in black ink.

Excmo. Señor. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

6

Negociado 3º

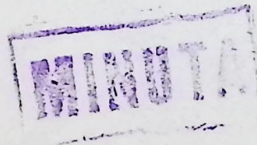
Núm. 4370

Sírvase Vd. informar a la Secretaría General de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de su actuación en relación con el mismo, del vecino de Lidón  
D. SATURNINO GIMENO MARTÍN, informando igualmente de sus familiares más allegados.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 3 de noviembre de 1959

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil

VILLAFRANCA DEL CAMPO

NOTA.—Al contestar Indíquese Negociado y Número

Núm. ....

Mod B-111



DON FELIX LOPEZ MOYA, Gua 1º COMANDANTE DE PUESTO ACCIDENTAL de la Guardia Civil de esta residencia, perteneciente a la 133ª Comandancia de (Teruel)

CERTIFICO: Que don SATURNINO GIMENO MARTIN de 19 años de edad, hijo de PASCUAL y de VICENTA de LIDON, provincia de TERUEL, con residencia actualmente en la demarcación de este Puesto, durante su permanencia en la misma ha venido observando observando buena conducta en todos los órdenes tanto político-social como moral pública y privada

Y para que surta sus efectos en ingreso en la Milicia Universitaria

a petición de parte interesada y al solo objeto indicado, expido el presente en Villafranca, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve



El Gua 1º

Handwritten signature of Felix Lopez Moya

Es voluntario el solicitar el sello Pro Huérfanos de este Cuerpo.

Artes Gráficas H. de la Guardia Civil

Pro Huérfanos